Número de resolución:
PA/477/2026/28725
Fecha 4 de noviembre de 2026

Expte. DECO/2026/5423

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Consejera de Salud de 12 de febrero de 2026 se aprueba el Plan de Contratación de la Consejería de Salud del ejercicio 2026, identificando los posibles contratos a licitar a lo largo del ejercicio en base a las propuestas formuladas por los diferentes centros gestores.

Posteriormente, el plan ha sido modificado por resoluciones de 30 de julio y 8 de octubre de 2026.

El Plan Anual aprobado no reviste carácter vinculante para el órgano de contratación teniendo una función informativa y no limitativa, no estando obligado a licitar todos los contratos en él incluidos o a hacerlo en las condiciones concretas anunciadas; es ese carácter abierto el que permite introducir nuevas contrataciones para ir adaptándose a las necesidades que puedan surgir.

SEGUNDO.- Por parte de la unidad de la Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental, dependiente de la Consejería de Salud, se ha solicitado la modificación del citado Plan con la finalidad de incorporar un contrato administrativo previsto para su licitación durante la presente anualidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las competencias atribuidas como órgano de contratación de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995de 13 de marzosobre Régimen Jurídico de la Administración

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el Plan de Contratación de la Consejería de Salud del ejercicio 2026, aprobado por Resolución de 12 de febrero de 2026, en los términos recogidos en el Anexo I, relativo a la incorporación.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la tercera modificación del Plan de Contratación de la Consejería de Salud del ejercicio 2026 en el Perfil del Contratante y en el portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

ANEXO I

CONTRATO A INCLUIR EN EL PLAN DE CONTRATACIÓN DE 2026

DIRECCIÓN GENERAL	CPV	OBJETO	PROCEDIMIENTO	SARA	IMPORTE APROX. (IVA INCL.)	FINANCIACIÓN MRR
SALUD PUBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL	98000000-3. Otros servicios comunitarios, sociales o personales 79342200-5. Servicios de promoción 85140000-2. Servicios varios de salud	Prestación de un servicio de acompañamiento y apoyo técnico para la dinamización de espacios de participación comunitaria en salud, vinculados a mejorar la salud y el bienestar de la población, en los diferentes concejos asturianos.	Abierto	NO	94.993,97€	NO

Documento firmado electrónicamente por
CONCEPCION SAAVEDRA RIELO
La Consejera de Salud
Principado de Asturias a 4 de noviembre
de 2026 8:59:41